



AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Salteras (Sevilla), a 16 de mayo de dos mil diecinueve.

Siendo las 12:00 horas se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el despacho de la Alcaldía, los señores asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

#### **SRES. ASISTENTES:**

#### **PRESIDENTE:**

- Dº Antonio Valverde Macías

#### **VOCALES:**

- Dª Elena Martín Calvo, Interventora del Ayuntamiento.
- Dª Rocío Huertas Campos, Vicesecretaria del Ayuntamiento

#### **SECRETARIO DE LA MESA:**

- Dº Francisco José Gandullo Ortega, Técnico de Intervención.

#### **Acude en calidad de asesora a la mesa:**

- Dª Teresa Abato Haro, Arquitecta Municipal

#### **Cofinanciado por:**



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía



Agencia Andaluza de la Energía  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS



## ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIO CENTRAL AYUNTAMIENTO Y EN CEIP RODRÍGUEZ ALMODOVAR DEL EXPTE 284/2019, EL JUEVES, 16/05/2019 A LAS 12:00 HORAS.

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.º 2019-0353 expediente de contratación para instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en edificio central ayuntamiento y en CEIP Rodríguez Almodovar , y el gasto (fase A) mediante Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda y Gobierno Interior N.º 2019-0365, que obran en el expediente, se procedió a la publicación de la convocatoria en perfil del contratante y Plataforma de contratación del Estado, con n.º expte PA/3/2019, y referencia de publicación 94633 de fecha 11 de abril de 2019. Asimismo, se publicó en la plataforma de contratos del estado con n.º de expediente P4108500B-2019/000003-PAA, el 11 de abril de 2019.

La composición de la mesa de contratación se aprobó y convocó, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2019-0477 de 15 de mayo de 2019.

Consta certificado de la Vicesecretaría nº 2019/0068 con plicas presentadas con CSV 4DZCY66F3A373QJ6YCNNG3DS y verificable en <http://salteras.sedelectronica.es> con el siguiente tenor literal:

**“DÑA. ROCÍO HUERTAS CAMPOS, VICESECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS, EJERCIENDO LEGALMENTE LAS FUNCIONES DEL PUESTO VACANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 APARTADO 3 DEL REAL DECRETO 128/2018, DE 16 DE MARZO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.**

### CERTIFICO:

Concluido el plazo (07/05/2019 a las 14:00 h) para la presentación de ofertas al procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, para la contratación de la obra pública de **INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 10 KW PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO Y DE 15 KW EN CEIP ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR**, publicado anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Perfil del contratista, el 11/04/2019 se han presentado las siguientes plicas:

ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	FECHA DE ENTRADA	Nº DE REGISTRO	FORMA DE PRESENTACIÓN
GREENING INGENIERIA CIVIL Y	SOBRE ÚNICO	06/05/19	2019-E-RE-	CORREO



AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



<b>AMBIENTAL SL</b> B-18967729 <a href="mailto:antoniopalacios@greeningingenieria.com">antoniopalacios@greeningingenieria.com</a>	Fecha: 10/05/2019 Nº Registro: 2019-E-RC-2272		129 AVISO IMPOSICIÓN CORREO CERTIFICAD O	CERTIFICADO 06/05/2019
<b>AGUA Y ENERGIA DE GRANADA SL</b> B-19516335 <a href="mailto:licitaciones@aegra.es">licitaciones@aegra.es</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b> Fecha:08/05/2019 Nº Registro: 2019-E-RC-2222	06/05/19	2019-E-RE-130 AVISO IMPOSICIÓN CORREO CERTIFICAD O	CORREO CERTIFICADO 06/05/2019
<b>SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL</b> B-56075633 <a href="mailto:jserrano@solardelvalle.es">jserrano@solardelvalle.es</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b> Fecha: 08/05/2019 Nº Registro: 2019-E-RC-2221	07/05/19	2019-E-RE-132 AVISO IMPOSICIÓN CORREO CERTIFICAD O	CORREO CERTIFICADO 07/05/2019
<b>MONELEG INSTALACIONES ELECTRICAS SL</b> B-11036787 Telf. 956401892	<b>SOBRE ÚNICO</b> Fecha: 08/05/2019 Nº Registro: 2019-E-RC-2220	07/05/2019	2019-E-RC-2176 AVISO IMPOSICIÓN CORREO CERTIFICAD O	CORREO CERTIFICADO 07/05/2019
<b>CACTUS SERVICIOS ENERGETICOS SL</b> B-90234964 <a href="mailto:mariadolores.velez@cactus2e.com">mariadolores.velez@cactus2e.com</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b>	07/05/2019	2019-E-RC-2178	PRESENCIAL REGISTRO AYTO.
<b>ADENTECH ENGINEERING SL</b> B-90036799 <a href="mailto:info@adentech.es">info@adentech.es</a>	<b>SOBRE UNICO</b>	07/05/2019	2019-E-RC-2173	PRESENCIAL REGISTRO AYTO.
<b>CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL</b>	<b>SOBRE ÚNICO</b>	07/05/2019	2019-E-RC-	PRESENCIAL

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS



B-23688013 <a href="mailto:contratacion@cansol.es">contratacion@cansol.es</a>		9	2172	REGISTRO AYTO.
<b>ANGEL AZOR CASTILLO</b> <b>AC FOTOVOLTAICA</b> DNI. 45713373-E <a href="mailto:info@acfotovoltaica.es">info@acfotovoltaica.es</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b> Fecha: 08/05/2019 Nº Registro: 2019- E-RC-2223	02/05/201 9	2019-E-RC- 2098  AVISO IMPOSICIÓN CORREO CERTIFICAD O	CORREO CERTIFICADO
<b>PSH ENERGIA SA</b> A-81784704 <a href="mailto:psh@pshenergia.com">psh@pshenergia.com</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b>	02/05/201 9	2019-E-RC- 2094	PRESENCIAL REGISTRO AYTO
<b>IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL SL</b> B-21512355 <a href="mailto:info@ieiodiel.es">info@ieiodiel.es</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b>	06/05/201 9	2019-E-RC- 2142	PRESENCIAL REGISTRO AYTO
<b>LEUK SOLUCIONES INFORMATICAS SL</b> B-56009525 <a href="mailto:info@leuk.es">info@leuk.es</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b> Fecha: 08/05/2019 Nº Registro: 2019- E-RC-2224	06/05/201 9	————— AVISO EMAIL DEL AYTO	CORREO CERTIFICADO
<b>ETRALUX SA</b> A-46066791 <a href="mailto:Jlplanas.etalux@grupoetra.com">Jlplanas.etalux@grupoetra.com</a>	<b>SOBRE ÚNICO</b> Fecha: 14/05/2019 Nº Registro 2019- E-RC-2336	07/05/201 9	2019-E-RC- 2177  AVISO IMPOSICION CORREO CERTIFICAD O	CORREO CERTIFICADO
<b>IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA SL</b> B-98443294 <a href="mailto:info@imssoluciones.com">info@imssoluciones.com</a>	<b>SOBRE UNICO</b>	08/05/201 9 (*)	2019-E-RC- 2219	CORREO CERTIFICADO

(\*) Falta el aviso de imposición en correo certificado, dentro del plazo para la presentación de ofertas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a petición del interesado, expido el presente, de orden y con el VºBº del Sr. Alcalde Presidente, Don Antonio Valverde Macías, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS



Vº Bº

*El Alcalde-Presidente*

Todos los licitadores presentan sobre dentro de plazo (del 2 al 7 de mayo ambos inclusive) a excepción de IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA SL cuya recepción de plica por correo certificado no se produjo hasta el día 8 de mayo, no habiendo comunicado como establece el Reglamento de Contrato la presentación en Correos de documentación el día 3 de mayo, motivo por el cual, la oferta queda inadmitida.

Se procede a la apertura de los sobres de los restantes licitadores presentados:

#### **GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SL B-18967729**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento.

#### **AGUA Y ENERGIA DE GRANADA SL B-19516335**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento.

#### **SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL B-56075633**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **MONLEG INSTALACIONES ELECTRICAS SL B-11036787**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de



AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **CACTUS SERVICIOS ENERGETICOS SL B-90234964**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **ADENTECH ENGINEERING SL B-90036799**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL B-23688013**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento.

#### **ANGEL AZOR CASTILLO AC FOTOVOLTAICA DNI. 45713373-E**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **PSH ENERGIA SA A-81784704**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación



AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL SL B-21512355**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **LEUK SOLUCIONES INFORMATICAS SL B-56009525**

Toda la información contenida en el sobre es correcta en relación a lo establecido en las bases del procedimiento a excepción del detalle de los medios personales donde se exige aportación del título acreditativo que garantice el desarrollo de las funciones de la jefatura de obra, así como la documentación acreditativa de los 5 años de experiencia exigido para el encargado de obras. Es por ello por lo que se le requiere a la empresa la subsanación de la documentación no presentada para continuar en el procedimiento.

#### **ETRALUX SA A-46066791**

No ha presentado oferta económica para los Lotes 1 y 2. Sólo lo han presentado para la oferta integradora. Es obligatorio ofertar a ambos lotes independientemente de que se oferta a la oferta integradora. Esta obligación se deduce de las siguientes determinaciones y documentos del PCAP. Concretamente:

*En el apartado 1 del Anexo I – Definición del objeto del contrato- :*

*Las obras que comprende cada lote constituyen por sí mismas prestaciones absolutamente diferenciadas del resto, puesto que cada lote hace referencia a las que se han de ejecutar en un edificio concreto y, por consiguiente, su utilización y aprovechamiento es independiente, constituyendo una unidad funcional.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS

Los licitadores podrán presentar ofertas separadas a uno o a los dos lotes establecidos.

Los licitadores que presenten ofertas individuales a los diferentes lotes podrán presentar además ofertas integradoras que comprendan los dos lotes conjuntamente. Todos los requisitos técnicos exigidos para cada lote serán de obligado cumplimiento por las ofertas integradoras.

Cada licitador sólo puede presentar una única oferta integradora.

Aquellos licitadores que presenten una oferta integradora, deberán presentar además, obligatoriamente, ofertas individuales a todos los lotes que se incluyan en su oferta integradora.

A efectos de la valoración, las propuestas integradoras se considerarán y valorarán como oferta individual para cada lote que la compone, tanto en la parte técnica como económica. Para resultar ganadora, la suma ponderada de las puntuaciones en cada lote de la propuesta integradora deberá ser superior a la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas por la mejor oferta en cada lote.

Ponderación de lotes en la valoración de la oferta integradora:

Lote 1: 66,18%

Lote 2: 33,82 %

En el apartado 18 del Anexo I - Forma de las proposiciones- :

Las proposiciones deberán presentarse en un Único sobre de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, según el modelo ANEXO II DEL PRESENTE PLIEGO.

Los licitadores podrán presentar ofertas separadas a uno o a los dos lotes establecidos.

Los licitadores que presenten ofertas individuales a los diferentes lotes podrán presentar además ofertas integradoras que comprendan los dos lotes conjuntamente. Todos los requisitos técnicos exigidos para cada lote serán de obligado cumplimiento por las ofertas integradoras.

Cada licitador sólo puede presentar una única oferta integradora.

Aquellos licitadores que presenten una oferta integradora, deberán presentar además, obligatoriamente, ofertas individuales a todos los lotes que se incluyan en su oferta integradora.

Del ANEXO II - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, que dice:

.....

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa).....entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de Pyme, con NIF..... y domicilio fiscal .....  
.....  
en.....calle.....número.....enterad o del anuncio publicado en el perfil de contratante del día..... de..... de..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de.....





AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



.....se compromete a tomar a su cargo la ejecución del siguiente/ lote/s con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de:

(puede ofertarse uno o dos lotes. Aquellos licitadores que presenten una oferta integradora, deberán presentar además, obligatoriamente, ofertas individuales a todos los lotes que se incluyan en su oferta integradora)

#### **LOTE 1**

..... Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de .....Euros, (en número), totalizándose la oferta en .....Euros (en número).

Asimismo se compromete:

A ejecutar la totalidad de la obra objeto del LOTE 1 en el plazo de \_\_\_\_ días.

A ampliar la garantía de la obra objeto del LOTE 1 por un plazo de \_\_\_\_ meses adicionales a los seis meses de garantía mínima.

#### **LOTE 2**

..... Euros (en número), al que corresponde por IVA la cuantía de .....Euros, (en número), totalizándose la oferta en .....Euros (en número).

Asimismo se compromete:

A ejecutar la totalidad de la obra objeto del LOTE 2 en el plazo de \_\_\_\_ días.

A ampliar la garantía de la obra objeto del LOTE 2 por un plazo de \_\_\_\_ meses adicionales a los seis meses de garantía mínima.

#### **OFERTA INTEGRADORA**

LOTE 1:.....Euros, (en número), totalizándose la oferta en .....Euros (en número).

A ejecutar la totalidad de la obra objeto del Lote 1 en el plazo de \_\_\_\_ días.

A ampliar la garantía de la obra objeto del Lote 2 por un plazo de \_\_\_\_ meses adicionales a los seis meses de garantía mínima.

LOTE 2:.....Euros, (en número), totalizándose la oferta en .....Euros (en número).

A ejecutar la totalidad de la obra objeto del LOTE 2 en el plazo de \_\_\_\_ días.



AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



A ampliar la garantía de la obra objeto del LOTE 2 por un plazo de \_\_\_\_ meses adicionales a los seis meses de garantía mínima.

Por ello este licitador queda excluido del procedimiento al tratarse de una situación que no es subsanable.

Resumen de las ofertas económicas presentadas por los licitadores y que continúan en el procedimiento:

ENTIDAD	LOTE 1 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AYUNTAMIENTO			LOTE 2 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CEIP ANTONIO RODRIGUEZ ALMODOVAR			OFERTA INTEGRADORA			LOTES
	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MESES)	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (DÍAS)	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO (EUROS)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MESES)	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (DÍAS)	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO (EUROS)	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (MESES)	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (DÍAS)	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO (EUROS)	
	50 PUNTOS	40 PUNTOS	10 PUNTOS	50 PUNTOS	40 PUNTOS	10 PUNTOS	50 PUNTOS	40 PUNTOS	10 PUNTOS	
GREENING INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL SL B-18967729 <a href="mailto:antonioopalacios@greeningingenieria.com">antonioopalacios@greeningingenieria.com</a>	138	4	33.521,67	138	8	28.632,66	-	-	-	1
							-	-	-	2
AGUA Y ENERGIA DE GRANADA SL B-19516335 <a href="mailto:licitaciones@agora.es">licitaciones@agora.es</a>	138	5	33.596,23	138	10	28.600,01	-	-	-	1
							-	-	-	2
SOLAR DEL VALLE INGENIERIA E INSTALACIONES SL B-56075633 <a href="mailto:jserrano@solar-del-valle.es">jserrano@solar-del-valle.es</a>	420	1	33.630	420	1	27.069,79	420	1	33.630	1
							420	1	27.069,79	2
MONELEG INSTALACIONES ELECTRICAS SL B-11036787	114	28	28.324,64	114	28	24.809,22	114	28	28.324,64	1
							114	28	24.809,22	2
CACTUS SERVICIOS ENERGETICOS SL B-90234964 <a href="mailto:mariaadolores.velez@cactus2e.com">mariaadolores.velez@cactus2e.com</a>	54	21	29.950	54	21	25.750	54	21	29.950	1
							54	21	25.750	2



AYUNTAMIENTO  
DE

SALTERAS



ADENTECH ENGINEERING SL B-90036799 <a href="mailto:info@adentech.es">info@adentech.es</a>	18	25	20.366,91	18	25	25.475,66	-	-	-	1
							-	-	-	2
CANSOL INFRAESTRUCTURAS SL B-23688013 <a href="mailto:contratacion@cansol.es">contratacion@cansol.es</a>	240	5	30.589,98	240	5	27.905,73	-	-	-	1
							-	-	-	2
ANGEL AZOR CASTILLO AC FOTOVOLTAICA DNI. 45713373-E <a href="mailto:info@acfotovoltaica.es">info@acfotovoltaica.es</a>	114	5	21.301,80	114	4	22.552,49	114	5	21.301,80	1
							114	4	22.552,49	2
PSH ENERGIA SA A-81784704 <a href="mailto:psih@pshenergia.com">psih@pshenergia.com</a>	20	20	29.874,92	20	40	24.066,24	20	20	29.874,92	1
							20	40	24.066,24	2
IEI PROYECTOS ELECTRICOS ODIEL SL B-21512355 <a href="mailto:info@ieiodiel.es">info@ieiodiel.es</a>	66	15	27.589,54	66	14	23.854,51	66	15	27.589,54	1
							66	14	23.854,51	2
LEUK SOLUCIONES INFORMATICAS SL B-56009525 <a href="mailto:info@leuk.es">info@leuk.es</a>	120	12	21.661,78	240	19	19.917,23	-	-	-	1
							-	-	-	2

Sin más asuntos que tratar y a la espera del envío para la subsanación de los licitadores arriba indicados, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo como Secretario de la Mesa doy fe.

D<sup>a</sup> Elena Martín Calvo

D<sup>a</sup> Rocío Huertas Campos

D<sup>o</sup> Francisco José Gandullo Ortega

D<sup>o</sup> Antonio Valverde Macías

D<sup>a</sup> Teresa Abato Haro



AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS





AYUNTAMIENTO  
DE  
SALTERAS

